

Anexo 1

Ayudas económicas para la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera

Solicitud

A. Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:		NIF:
Domicilio:		
	Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Dirección electrónica:

B. Datos del representante legal de la persona solicitante

Nombre y apellidos:	NIF:
---------------------	------

SOLICITO:

Acogerme a la convocatoria de ayudas económicas (marque la opción que corresponda):

- Persona física.
- Persona física o jurídica titular de autorización de transporte.

Documentación general. Marque el que corresponda:

- Documentación acreditativa de la identidad de la persona solicitante y de su persona representante legal, si es el caso.
- Certificado de empadronamiento, si procede.
- Autorización (Anexo 2).
- Declaración responsable (Anexo 3).
- Impreso de transferencia bancaria del Consejo Insular de Ibiza debidamente rellenado y firmado por la persona solicitante y sellado por la entidad bancaria, puesto que no consta a la Tesorería del Consejo o bien se han producido modificaciones en el que ya consta al Consejo.
- Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado español y con la Seguridad Social, si es el caso que no se autorice al Consejo a comprobarlo.
- Declaración responsable (Anexo 5) puesto que la ayuda que solicito es igual o inferior a 3.000,00 euros y quiero hacer valer la declaración responsable como documento acreditativo de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado español y con la Seguridad Social.
- Anexo 4, en relación con la documentación presentada anteriormente al Consejo Insular de Ibiza.
- Certificado de aptitud profesional o tarjeta de calificación del conductor que acredite que el titular ha superado los cursos y exámenes exigidos para la obtención de la calificación inicial o su ampliación, o la formación continua pertinente para su renovación.

Documentación específica por las personas físicas:

- Factura en que tendrán que constar los datos de la persona solicitante, el curso CAP realizado y el importe correspondiente al mismo.
- Justificante del pago realizado por la persona solicitante. Solo se admitirá un justificante de transferencia bancaria o de pago con tarjeta.

Documentación específica por las personas físicas o jurídicas que sean titulares de autorización de transporte:

Acreditación de que se ha sufragado el precio del curso objeto de estas ayudas a su personal a cada modalidad. Marque el que corresponda:

Inicial

Ampliación

Renovación

Relación nominal de trabajadores/as (TC2) sujetos de la ayuda.

Factura en que tendrán que constar los datos de la persona solicitante, el curso CAP realizado por su personal y el importe correspondiente al mismo.

(Firma)

Ibiza, de de 2023

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4/5/2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES